



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA**

BIENESTAR SOCIAL

## Aprobación definitiva Plan de Vivienda y Suelo 2026-2030

*Aprobación definitiva del Plan de Vivienda y Suelo 2026-2030*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial del Plan de Vivienda y Suelo 2026-2030, expuesta al público mediante publicación en el BOP N° 56 de 24/03/2026, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, y al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan de Vivienda y Suelo 2026-2030, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

En La Zubia, a 25 de junio de 2026

Firmado por: Purificación Quesada López, Alcaldesa de La Zubia